



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 14 -SGCBA/10

Buenos Aires, **19 FEB. 2010**

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), los Decretos N° 948/05 (BOCBA N° 2.238), N° 526/06 (BOCBA N° 2.449), las Resoluciones N° 99-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.557), N° 1.924-MHGC/07 (BOCBA N° 2.715), N° 100-SGCBA/08, N° 24-SGCBA/09, N° 27-SGCBA/09 y N° 9-SGCBA/10, la Carpeta N° 114.832-SGCBA/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que el artículo 130 de la Ley citada en el visto establece en su inciso 5), entre otras atribuciones y responsabilidades del/la Síndico/a General la de: "*designar a su personal, así como promover, aceptar renunciaciones, disponer cesantías, exoneraciones y otras sanciones disciplinarias con arreglo al régimen legal vigente*";

Que mediante Resolución N° 99-SGCBA/06 se aprobó la Estructura Organizativa de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires para sus estamentos superiores e inferiores;

Que por Resolución N° 100-SGCBA/08 se incorporó a los estamentos inferiores de esta Sindicatura General de la Ciudad, la figura de Auditor Principal;

Que por Resolución N° 24-SGCBA/09, se incorporó, entre otras, la figura de Asistente Legal a los estamentos inferiores de este Organismo;

Que por Resolución N° 27-SGCBA/09 se designó interinamente al Sr. Diego Hernán TEMNIK (DNI N° 24.867.364) y a la Sra. Mirta Susana D'AGROSA (D.N.I. N° 11.911.899) en el cargo de Auditores Principales asignados a la Gerencia General Normativa y Gerencia General Operativa, respectivamente, y a la Sra. Luciana NALPATIAN (DNI N° 28.862.692) como Asistente Legal asignado a la Gerencia General Normativa, a partir del 1° de abril de 2.009;

Que por Resolución N° 9-SGCBA/10 se designó interinamente al Sr. Pablo FRANCK (DNI N° 23.834.523) como Subgerente de la Subgerencia Normativa de la Gerencia Legal dependiente de la Gerencia General Normativa, a partir del 1° de enero de 2.010;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde proceder a cubrir el cargo vacante con una nueva designación, debiendo recaer la misma sobre una persona que reúna las características técnicas y posea la idoneidad que el cargo requiere;

Que el Sr. Diego Hernán TEMNIK (D.N.I. N° 24.867.364) reúne las características enunciadas precedentemente para ser designado interinamente como Jefe de equipo asignado a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde proceder a cubrir el cargo vacante con una nueva designación, debiendo recaer la misma sobre una persona que reúna las características técnicas y posea la idoneidad que el cargo requiere;

DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad

Que la Sra. Luciana NALPATIAN (D.N.I. N° 28.862.692) reúne las características enunciadas precedentemente para ser designada interinamente como Auditora Principal asignada a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General;

Que por razones operativas del Organismo corresponde proceder a la designación de un Jefe de Equipo, para cubrir la planificación requerida de la Gerencia General Operativa, debiendo recaer la misma sobre una persona que reúna las características técnicas y posea la idoneidad que el cargo requiere;

Que la Sra. Mirta Susana D'AGROSA (D.N.I. N° 11.911.899) reúne las características enunciadas precedentemente para ser designada interinamente como Jefa de Equipo asignada a la Gerencia General Operativa de esta Sindicatura General;

Que, asimismo, es menester hacer expresa reserva de los derechos, sin percepción de haberes- como personal afectado al régimen de Contrato de Empleo Público- según lo establecido en el Decreto N° 526/06 en el marco del Decreto N° 948/05, en los casos que corresponda;

Que existe crédito legal y suficiente para atender el gasto que por la presente se tramita;

Que la Gerencia General Normativa ha tomado la intervención que resulta de su competencia, mediante la emisión del Dictamen Interno N° 11-GGN/10.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 130, inciso 5), de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Césase, a partir del día 31 de enero de 2.010, al Sr. Diego Hernán TEMNIK (D.N.I. N° 24.867.364) en el cargo interino de Auditor Principal asignado a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General.

Artículo 2°.- Designase interinamente, a partir del 1° de febrero de 2.010, al Sr. Diego Hernán TEMNIK (D.N.I. N° 24.867.364) como Jefe de Equipo asignado a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General.

Artículo 3°.- Césase, a partir del día 31 de enero de 2.010, a la Sra. Luciana NALPATIAN (D.N.I. N° 28.862.692) en el cargo interino de Asistente Legal asignado a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General.

Artículo 4°.- Designase interinamente, a la Sra. Luciana NALPATIAN (D.N.I. N° 28.862.692) como Auditora Principal asignada a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General -reservándose sus derechos como personal afectado en la Resolución N° 1.924-MHGC/07 en el marco del Decreto N° 948/05, según lo establecido en el Decreto N° 526/06- a partir del 1° de febrero de 2.010.

Artículo 5°.- Césase, a partir del día 31 de enero de 2.010, a la Sra. Mirta Susana D'AGROSA (D.N.I. N° 11.911.899) en el cargo interino de Auditora Principal asignada a la Gerencia General Operativa de esta Sindicatura General.

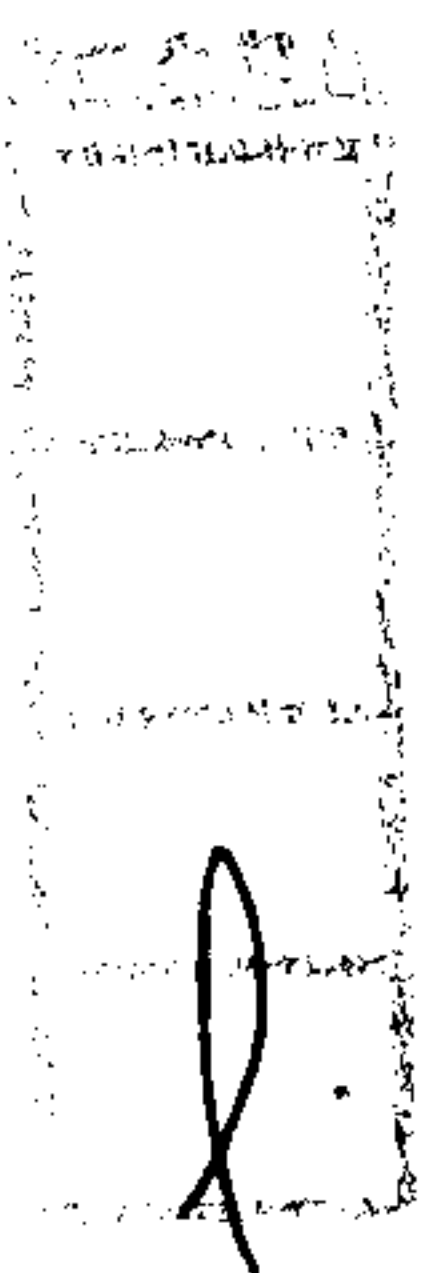


GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Artículo 6º.- Designase interinamente, a la Sra. Mirta Susana D'AGROSA (D.N.I. N° 11.911.899) como Jefa de Equipo asignada a la Gerencia General Operativa de esta Sindicatura General -reservándose sus derechos como personal afectado en la Resolución N° 1.924-MHGC/07 en el marco del Decreto N° 948/05, según lo establecido en el Decreto N° 526/06- a partir del 1º de febrero de 2.010.

Artículo 7º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas. Cumplido, archívese.



DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad